



TM-1050/2023

Asunto: CIMTRA 6

Zapotlanejo, Jalisco a 06 de noviembre del año 2023

**LIC. JÉSUS EMMANUEL LIMÓN PULIDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**PRESENTE.**

Aunado a un cordial saludo, hago de su conocimiento que, para el ejercicio fiscal 2022 así como en el mes de **octubre del año 2023**, NO se ha contratado por parte del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, la emisión de un dictamen para sus estados financieros.

No omitimos mencionar que la obligación de hacerlo es aplicable a los Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, toda vez que no existe disposición legal, administrativa o contractual que obligue al municipio a dictaminar sus estados financieros ni por contador público externo, ni por Secretaría General u Órgano de Control Interno del propio Ayuntamiento y se aclara que el dictamen se refiere a los estados financieros anuales, por lo que no es procedente estar actualizando mensual o trimestralmente la información que corresponde, sino cada año.

Por lo anterior se da debido cumplimiento, tal y como lo señala el artículo 22, 23 y 24 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes.

**A t e n t a m e n t e**

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

**"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".**

**L.C.P. Luis Alberto García Neri**  
**Tesorero Municipal**

